



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES



FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM

OBERÁ (Mnes.), 29 de Julio de 2025.-

VISTO: El Expediente FIO_EXP-S01:0000806/2025, por medio del cual se solicita se declare en desuso y se dé la baja patrimonial definitiva, del bien identificado con el número NUI 0064034, perteneciente al patrimonio de la Facultad de Ingeniería; y,

CONSIDERANDO:

QUE de acuerdo a lo obrante en expediente, el mismo se encuentran inutilizado,

QUE fue inutilizado como consecuencia de razones normales de uso, no justificando su reparación por obsolescencia,

QUE corresponde en consecuencia la declaratoria como material de rezago y la Baja definitiva de los registros respectivos,

QUE conforme al punto 10° del Artículo 53-Decreto 978//83 de la ley de Contabilidad, autoriza a los jefes de los servicios administrativos podrán disponer de la destrucción del material declarado en condición de rezago,

QUE la Comisión de Asuntos Institucionales, Extensión, Reglamento y Presupuesto del Consejo Directivo recomienda se apruebe lo solicitado,

QUE en la 5ta. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 21 de Agosto de 2025, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR como material de rezago un (1) gabinete PC N° de Inventario NUI 0064034 pertenecientes al patrimonio de la Facultad de Ingeniería UNaM.-

ARTICULO 2°.- PROCEDER a la baja definitiva, conforme al punto 10° del Artículo 53- Decreto 978/8, 3de la ley de Contabilidad, a los bienes declarados como material de rezago en el Artículo Primero de la presente.-

NUI:0064034	COMPUTADORA PC: CPU Microprocesador AMD XP 2.0 Box. -Memoria DDR 256 MB.- Mother PC CHIP (V/S/P red/modem/usb) -HD de 60 Gb de 7200 rpm.- GAB. ATX T/Codegen.-...	4.3.6.00000 - EQUIPO PARA COMPUTACION	Fac. Ingeniería - E15 - GABINETE SERVICIOS INFORMÁTICOS
-------------	---	---------------------------------------	---

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar a la secretaría Administrativa y por su intermedio al Departamento de Patrimonio de la FACULTAD DE INGENIERIA (UNaM) y a la Dirección General del Registro de Bienes Patrimoniales de la UNaM, a los efectos que correspondan. Cumplido. **ARCHIVAR**.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 232/25 .-

Mgtr. Ing. Hugo O. Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones

Mtr. Ing. María E. Dekun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones

Juan Manuel de Rosas 325 Tel/Fax 03755-422169-422170 www.fio.unam.edu.ar E-mail: facing@fio.unam.edu.ar
Oberá Misiones CP 3360